

Fecha: 11-06-2025 Pág.: 1 126.654 Tiraje: Medio: El Mercurio Cm2: 688,5 Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo C VPE: \$ 9.043.990 Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general Título: Proyecto sobre detectores de metales en colegios y centros de salud encuentra resistencia del ministro de Educación

Iniciativa promueve instalación en pos de la seguridad:

Proyecto sobre detectores de metales en colegios y centros de salud encuentra resistencia del ministro de Educación

Tras participar en la comisión parlamentaria, Nicolás Cataldo (PC) reiteró que la violencia en los recintos escolares "es un problema más complejo, que los pórticos no van a resolver".

VÍCTOR FUENTES BESOAÍN

El proyecto que autoriza a los colegios y a los recintos de salud para instalar detectores de metales podría terminar su tramitación en la comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, entre agosto y septiembre, para comenzar su discusión en la sala, según la presidenta de sea inse menzar su discusion en la sala, según la presidenta de esa ins-tancia, Gloria Naveillán, inde-pendiente e integrante de la ban-cada socialcristiana. La moción parlamentaria fue

presentada en marzo por legisla-dores de la UDI, dado el incre-mento de hechos de violencia con los que comenzó el año esco-lar, y su discusión fue reactivada a fines de mayo, a propósito de la balacera con tres heridos al interior del colegio Nuevos Horizontes de San Pedro de la Paz.
Este lunes, la instancia recibió

al alcalde de San Pedro de la Paz al alcalde de San Pedro de la Paz, Juan Pablo Spoerer (Evópoli); a la representante de la Asocia-ción Chilena de Municipalida-des, Isabel Valenzuela (UDI), y al ministro de Educación, Nico-lás Cataldo (PC). Según Naveillán, "junto con el impacto de conocer los testi-monios de autoridades comuna-les, ha sido importante para la

les, ha sido importante para la comisión, porque tenemos la vi-sión compartida de que estamos frente a un problema urgente y extendido que es necesario solucionar". Afirmó que se trata de un problema de impacto mun-dial y en esa dirección ya cono-cieron un informe "que se refie-

TRES AÑOS DE POLÉMICAS POR EL USO DE DETECTORES EN ESCUELAS

JULIO DE 2022

El Colegio Salesiano de Valparaíso informa a la comunidad escolar, mediante un comunicado, que instalará un pórtico detector de metales para evitar el ingreso de armas al recinto. Ese mismo mes, la Superintendencia de Educación realiza una fiscalización, inicia un proceso sancionatorio y fija una multa de 51 UTM, equivalente a más de \$3 millones de entonces.

na una munta de 3 o 1 ml, equivalente a más de \$5 miliones de entonces.

SEPTIEMBRE DE 2023

La Corte de Valparaíso acoge un recurso presentado por el Colegio Salesiano y deja sin efecto la multa. El fallo decreta "la arbitrariedad de la sanción, al estar justificada la instalación del dispositivo como parte del protocolo de seguridad", y que sanción se aplicó antes que los pórticos estuvieran instalados, "por lo que no se habrían afectado los derechos de

FEBRERO DE 2025 La Municipalidad de Temuco, como parte de un plan piloto que involucrará otros recintos educacionales, instala en el Instituto Superior de Comercio ıco) pórtico detector de metales y cámara de reconocimiento facial.

MARZO DE 2025

Los diputados de la UDI Henry Leal y Eduardo Cornejo presentan moción para autorizar la instalación de detectores de metales en recintos educacionales y en centros de salud, con el objeto de impedir el ingreso de

armas y otros elementos que afecter la seguridad.

MAYO/JUNIO DE 2025

En mayo, Superintendencia de Educación fija una multa de más de \$3,8 millones a la Municipalidad de Temuco por instalar pórtico en el Insuco, al considerar que vulnera las garantías de los alumnos. En junio, el alcalde de esa comuna presenta un recurso para revertir la sanción

re a qué países cuentan con este tipo de medidas", y agregó que "ahora necesitamos un estudio más profundo que aborde los re-sultados que a nivel internacio-nal han tenido estas acciones que buscan dar seguridad a las comunidades".

La diputada reconoció que "es una legislación compleja, pero

donde sí o sí hay que legislar, petondesi osinay que legislar, pero buscando que sea útil para que tenga los resultados que se pretenden". Por lo mismo, recalcó que "hemos invitado a exponer a varios expertos y también a discreto misinten".

diversos ministros".

A propósito de la multa de \$3,8 millones que la Superintendencia de Educación cursó a la



Temuco En su reclama-ción, por la multa de \$3,8 millones por la instalación de un pórtico en el Instituto Supe-rior de Comercio, el alcalde Roberto Neira sostuvo que se trata de una medida inserta en un plan comunal de seguridad.

Municipalidad de Temuco, por la instalación de un pórtico de-tector de metales en el acceso al Instituto Superior de Comercio (Insuco), Naveillán expuso que, "en ese caso hay que tomar en cuenta que tanto los alumnos co-mo el centro de padres han esta-do de acuerdo con la medida e,

incluso, se han manifestado a su favor y han descartado cualquier vulnera-ción a sus dere-chos". En esa direccnos . En esa direc-ción, dijo que "en el debate de ayer tam-bién surgió como tema que existe una vulneración de derechos para los ni-ños cuando no se

toman medidas para garantizar su seguridad". Su par de RN y también inte-Su par de RN y también inte-grante de la comisión de Seguri-dad Andrés Longton, coincidió en que es relevante contar "con esta norma, la que aporta un ele-mento de prevención", y recalcó que "acá no estamos hablando de una herramienta de uso obli-gatorio, pero su disponibilidad al interior de los establecimien-tos será un elemento adicional para la seguridad, otorgando lipara la seguridad, otorgando li-bertad a los sostenedores para su

nplementación". El legislador destacó, en el análisis comparado que ha he-cho la comisión, la utilización de sistemas de detección de metales tanto en Estados Unidos como en Gran Bretaña, Brasil y Colombia. "A nivel internacional, estos sistemas se utilizan en distintos ambitos y no sé por que acá se cuestiona su empleo en los colegios", expuso. De igual manera, consideró que "quienes se oponen o relativizan su utilidad lo hacen por un sesgo ideológico, como se ha visto por parte de las autoridades que nos gobiernan".

ENAL

STRO

ENAL

STRO

ENAL

STRO

LO GENERAL

EN PERICACIÓN CON LO RESTRO

EN PERICACIÓN CON LO RESTRO

EN CAL

EN PERICACIÓN CON LO RESTRO

EN CAL

EN PERICACIÓN CON LO RESTRO

EN CAL

CARDENAL Y MINISTRO El arzobispo de Santiago, Fernando Chomali, se reunirá hoy con el titular de Longton recordó que "también hubo una sanción para un colegio de Valparaí-so, la que fue dejada sin efecto por la Cor-Educación, Nicolás Cataldo, para abordar la violencia en los colegios. te de Apelaciones local", aludiendo al

fallo que en 2023 favoreció al Co-legio Salesiano, que presentó un recurso ante una multa de la Surectino ante tita intita de la sur-perintendencia de Educación. "Aquí no se puede olvidar que hay algunas garantías que son re-levantes para proteger otras ga-rantías, como el derecho a la vida y a la seguridad", enfatizó.

"Discusión con evidencia"

El ministro Cataldo, quien es tuvo el lunes en la sesión del gru-po parlamentario y también con-currirá la próxima semana, ha rei-terado su posición crítica a este sistema. "Este es un tema más complejo, que los pórticos no van a resolver", argumentó. También dijo que "estamos dispuestos a dar esta discusión, pero con base en evidencia y con mucha seguri-dad desde el punto de vista del di-seño de la política pública".

Reclamación

La directora jurídica de la Muni-cipalidad de Temuco, Muriel Maturana, confirmó que, ante la apliturana, commo que, ante la apir-cación de la multa por el pórtico en el Insuco, "hemos presentado un recurso de reclamación", y recalcó que en la presentación insistieron en que "la instalación del pórtico no es una medida aislada y única, sino que un plan piloto, en el mar-co de un programa integral". Ex-puso que "ha sido reconocida judi-cialmente la necesaria limitación legal de derechos fundamentales

legal de derechos fundamentales tendientes a procurar la coexisten-cia de ellos, como ocurre en las co-munidades educativas".

Consultado al respecto, el al-calde Roberto Neira (ind.) deta-lló que, "en nuestra respuesta explicamos que acá no se trans-greden ni vulneran los derechos de los estudiantes, ni menos vulneras un integridad física ni un terepridad física ni un terepridad física ni un terepridad física ni vulnera su integridad física ni psíquica". Dado lo anterior, Nei-ra afirmó que "el mayor motivo de esta medida es resguardar a la comunidad educativa", y añadió que "es una medida inserta en el

que "es una medida inserta en el plan Temuco Educa y Protege". El jefe comunal sostuvo que la sanción "no tiene fundamento ni apoyo", y que fue "ampliamente criticada por todos los sectores de la comunidad educativa: estudiantes, profesores y apoderados".